

Madrid 25 de Enero de 1855.



Muy S. nuestro: al suprimirse la coleccion general de Espolios y el tribunal de la gracia del escudo con
forme a lo establecido en el articulo 12 del Concordato vigente, y al someter al Cardenal Arzobispo de Toledo la continuacion
de los negocios judiciales pendientes no se hizo mencion alguna de la comision que el propio articulo crea en sustitucion de la
coleccion de espolios para suministrar los efectos vacantes de la misma recandar los atrasos y sustanciar y terminar los asun-
tos puramente gubernativos y economicos que resultaron pendientes al tiempo de la supresion. Esto ha dado lugar a que el Carde-
nal Arzobispo se crea revestido de las atribuciones anexas al cargo de colector general de espolios vacantes y medias anua-
tas en las cosas que tienen relacion con las cuentas y con la distribucion de fondos: a que los asuntos de espolios sigan manejandose
sin otro regla que la de la tradicion: a que los subcolectores del ramo en las diocesis desconozcan por lo comun la autoridad y las funcio-
nes que esta en el caso de ejercer la ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia; ya que sea imposible centralizar como con-
ponde la contabilidad de aquellos ramos ni dar a sus productos la debida aplicacion. Para remediar estos males el ministro de Gracia y Justicia
algunos dias propuso a S. M. en la noche del 19 del actual la creacion de la comision que establece el articulo 12 del Concordato encargada de administrar
los efectos vacantes, recandar los atrasos y sustanciar y terminar los negocios gubernativos y economicos de los ramos de espolios, vacantes y
anualidades pendientes al tiempo en que fueron suprimidas la coleccion general y las subcolecciones. S. M. firmo dicho decreto la misma noche del 19
y hoy aparece en la Gaceta creada la comision que se titulara "Administracion de los asuntos del suprimido ramo de Espolios y vacantes" el fren-
te de esta administracion seguira el Cardenal Arzobispo de Toledo. Los productos de estos ramos entraran en la Caja del ministerio de Gracia
y Justicia con destino a establecimientos de beneficencia publica a necesidades urgentes de las Iglesias parroquiales y a dotas de huérfanos cuyos
padres fallecieron o hubiesen fallecido en servicio del Estado. Los gastos de esta administracion que seran muy cortos se satisfaran en concepto
de reproductivos con los rendimientos que ofrezcan los propios ramos de espolios y vacantes.

Por un real decreto publicado ayer por S. M. e inserto en la Gaceta de hoy se dispone que en adelante todas las plazas del ramo
de Montes se provean en ingenieros y cesantes del mismo: que a falta de estos y siempre que tengan las cualidades necesarias sean preferidos
los licenciados de Egercito y los cesantes de la administracion civil: que ninguno pueda ser empleado de montes en el distrito de que es
natural o vecino: que se escluyan del servicio del ramo a los tratantes en maderas y cuantos egerzan industria o posean fabricas o esta-
blecimiento de cualquiera clase en que hayan de emplearse productos de los montes: que las plazas de comisarios se provean precisa-
mente en Ingenieros de montes: que para ser permito agronomo de montes se necesita poseer titulo de Agrimensor o probar con titulos o certi-
ficaciones mayores conocimientos que los que se exigen a los simples agrimensores: que los guardas mayores deberan tener 25 años y no pasar
de 60 ni menos ademas la circunstancia de ser sargentos licenciados de Egercito o de haber sido seis años guarda del Estado o poseer conoci-
mientos de agricultura o tener titulo de Agrimensor o haber servido 8 años en la Milicia nacional; y que los guardas del Estado sean precisamente
licenciados de Egercito o milicianos nacionales con ocho años de servicio que tengan 25 a 50 años de edad y que sepan leer escribir y contar.

Por otro decreto de 17 de Enero se autoriza a los profesores y ayudantes de las escuelas especiales para que puedan concurrir a los eger-
cicios de oposicion a Catedras que haya en Madrid sin necesidad de real licencia y con solo la autorizacion de sus gefes.

Y por otro real orden en fin del 17 de Enero queda sin efecto la libertad de derechos concedida a la Pita trabajada y se manda que el abo-
ca, la pita, y el yute o canamo de india en rama adenden el derecho de siete r. sesenta centimos en quintal en bandera nacional y 9 r.
12 c. en bandera extranjera o por tierra; y cuando se presenten obrados el de 17 r. y 14 r. 10 c. respectivamente.

El gobierno ha nombrado una comision de que es ponente el Sr. de Lasagra para que vaya a Paris a estudiar la Exposicion industrial
Dice que Mr. Soule se encuentra enfermo de gravedad. Esto sera lo que ha dado motivo al Occidente de ayer para decir que ha dimi-
tido su cargo. Hasta ahora nada ha dicho al gobierno mas de lo que V. conoce. Si marcha quedara encargado de negocios el secretario Mr. Perry
Ayer si dijo que no todos los ministros habian aprobado lo explicito que estuvo el Sr. Madoz al tratar de la cuestion de la ven-
ta de los bienes de Clero; pero esto a los ojos de V. como a los nuestros no tendra valor sabiendo V. ya por nuestro conducto lo decisivo
que fue el acuerdo del Consejo de ministros sobre la materia.

Ayer se hizo reunion de diputados en la casa de la esteta. Bajo la satisfactoria impresion que en la inmensa mayoria de los dipu-

ta don'te el discurso del Sr. Alados. Estos se retiraron a sus casas e concurren a la del Sr. Alados para oír la lección con que los progresistas se abrieron. La comisión pues de la casa de la Alameda fue poco numerosa. Por esto se aplazó para otra el tratar de las bases constitucionales. De lo que se dice cuenta a la reunión fue de una proposición que preparan los conservadores para que en caso de conveniencia del presupuesto de 18.000 millones de reales se hiciera un empréstito de 100 millones de reales que el Sr. Alados acaba de ofrecer a los cuarenta y cinco.

Comunicado ayer por el telegrafo eléctrico a Zaragoza el voto de gracias que le hicieron las Cortes, ayer mismo supo por el telegrafo el gobierno que esta provincia y el país había sido recibida con gran entusiasmo por el pueblo y la milicia nacional.

Podemos augurar que se hará actualmente de los fundamentos de lo que se ha dicho ayer y hoy repite el Parlamento de que se ha de contraer un empréstito de mil millones garantido con los bienes nacionales. Por lo que sabemos que pasó en el Consejo de ministros que precedió a la elevación del Sr. Alados, por lo que se no ocultará sus amigos y por las noticias propias y autorizadas que hemos podido adquirir hoy, el nuevo ministro de Hacienda no tiene acordada otra cosa para concluir con la deuda flotante que es la que ahoga a la Hacienda que la emisión de los 1500 millones de deuda es un diácono propuesta por el Sr. Collado y de que con tanta repetición hemos hablado a V. Los sucesos y las circunstancias y las conferencias con la comisión de presupuestos son los que podrán decidir según muestran noticias el pensamiento del Sr. Alados.

Los carlistas residentes en Madrid se aprovechan de la exageración con que se han dado ciertas noticias para suponer que nada tiene que ver con ellos la conspiración descubierta en esta corte. El estado del humor no impide dar noticias que desmentirían sus palabras pero no debe quedar a V. duda alguna de que ellos son los únicos comprometidos hasta ahora en el trama descubierta en Madrid y a que todo lo presuman de sus amigos. Lo falso es cuanto han dicho los periódicos sobre haber sido sorprendidos grandes depósitos de armas y de dinero. De esto no se sabe nada de un solo real. Diga que hablamos de conspiraciones diremos que las personas más autorizadas tachan de calumniosos cuanto se ha dicho sobre que el Domingo 21 del actual debió estallar en Madrid una insurrección que no era ni carlista ni democrática: lo de haber sido presas personas amigas de la Reina madre ha quedado también completamente desmentido.

Los diputados por las provincias de Aragón se han presentado al duque de la Victoria para asegurarle que en su país no despiertan en resusitar la guerra civil. Las cartas que hemos recibido hoy de aquellas provincias y por parte de sus autoridades están contentas en que por ahora nada anuncia que vaya a turbar el orden público. Sin querer recordamos con este motivo lo que nos dijo desde París y nosotros transmitimos a V. de que en la Junta tenida el 12 de febrero se había decidido a que se ordenara a que se hiciera la España el Imperio. Ello dirá.

El domingo próximo dará Don Gordon, ministro de la Gran Bretaña en Madrid un gran convite de carácter más de político según la clasificación de las personas convidadas. Estructuran a él hasta treinta y seis personas entre las que deben hallarse: el Duque y la Duquesa de la Victoria, el ministro de Estado Sr. Sarracín y los Sres. Orosaga y González nuestros representantes en París y Londres: el duque y la duquesa de Abrantes y los Sres. Llanero y los de Olano directores generales de la Artillería e Infantería también con sus esposas.

El Sr. Orosaga se propone no salir para su embajada de París hasta que se discutian las bases de la nueva Constitución notando así una de las dos cosas que anunciábamos en nuestra carta de ayer.

Ayer quedó deslinada en el Congreso la que en adelante podrá denominarse oposición moderada de la Cámara viniendo a realizarse la ruptura que hemos anunciado a V. hace más de 15 días. Los disidentes hasta hoy de la minoría liberal son once pues aunque los que votaron contra la proposición del Sr. Alados fueron trece, los tres Castro y Sureda se abstuvieron ante la oposición. Al lado del gobierno permanecen once o diez conservadores amigos personales del Sr. Alados y autores de la unión liberal. Pero si se tiene en cuenta el amargo lenguaje de la Opoca de ayer y lo que dice el Sr. Ripand de hoy contra el discurso del Sr. Alados V. comprenderá que la unión formada en Julio contra el gabinete de Arturino puede darse por disuelta. En cambio los demócratas y progresistas quisieron se hacen hoy lenguas alabando el discurso del Sr. Alados.

Las noticias que hasta las diez del día de hoy teníamos según se nos ha dicho, del gobierno de S. M. acreditan que ningún suceso de importancia ha venido a turbar el orden en punto alguno de España. Pero si demuestran que en muchas partes hay impetu de resusitar la clama por medio de falsas noticias o por otros más o probados. Con arreglo a las ordenes del gobierno las autoridades en todas partes viven prevenidas y dispuestas a antiguar vigorosamente a cuantos intenten alterar la tranquilidad.

Hoy ha tenido lugar el entierro del Dr. Gomez Becerra. et por ser de lo intransitable de las calles las innumeraciones de su casa y la camera que debia llevar la funebre comitiva se hallaban pobladas de gente de a pie y de carruges que se proponian acompañar el cadaver a su ultima morada. La comitiva funebre se puso en marcha a las doce y cinco. Del carro que conducia el cadaver pendian cuatro cintas que llevaban D. Miguel Tenorio, D. Miguel Ortiz, D. Gabina Gasco y el Sr. Cario Manuel subsecretario de Gracia y Justicia; los dos ultimos en representacion de la magistratura. Presidían el duelo todos los ministros con el Duque de la Victoria a la cabeza y seguia al cadaver una inmensa fila de coches ocupados por hombres de todas opiniones politicas. Llegada la comitiva al cementerio de la Patriarcal y despues de las preeces religiosas de costumbre se sacó el feretro al patio y antes de ser entregado el cadaver a la tierra hicieron el elogio de sus ideas, de sus patriarcales costumbres y de la parte que tomó en la contienda de Fútil, el Sr. Olloa; de sus virtudes y de su consecuencia politica el ministro de Fomento Sr. Luyán; de sus principios religiosos y de su humanidad el Sr. D. Juan Bautista Ochoa y del ejemplo que ofrecia por su amor a la humanidad el Sr. Castelar. El Sr. D. Enrique Ochoa coronó el acto con la lectura de un soneto dirigido a la tumba del Dr. Gomez Becerra. Los asistentes a este funebre acto se dispersaron luego en silencio y profundamente impresionados. D. Albano Gomez Becerra cuyos restos mortales se han entregado hoy a la tierra nació en Diciembre de 1771. Abogado en 1796 desempeñó hasta 1812 diversos cargos populares. En esta época fue nombrado Jefe de Caceres, y el manifiesto de Valencia que acabó con la Constitución de 1812 le encontró de Jefe Político en Extremadura. Durante la segunda época constitucional fue jefe político de Toledo y Diputado y Presidente de las Cortes. Emigrado, en 1823 vivió en Gibraltar y Malta y últimamente en Marsella. En 1821 volvió a Madrid y fue nombrado Regente de la Audiencia de Zaragoza. Presidió el Congreso en 1837; ocupó un plaza de magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, y cuando en 1843 el partido tuvo que abandonar el poder Gomez Becerra era ministro de Gracia y Justicia. Nombrado senador vitalicio por los conservadores su ultimo acto político fue el voto que emitió con los 105 senadores de la oposicion y a lo que se hizo conducir en una silla de manos desde su casa al Senado. Sus amigos le adoraban; sus enemigos no le aborrecian y todos le respetaban.

En la Bolsa de Madrid de hoy ha seguido el movimiento de alza inaugurado ayer. Del consolidado se han publicado operaciones a 32-55 y de la diferida a 18-15. Cerrada la bolsa ha continuado el alza haciendo cuatrocientos mil rs. a 32-75 y varias partidas a 18-20. La amortizable de 2^a se ha hecho a 4/4. El Cambio sobre Paris sigue muy buscado a 5-27.

El gobierno tiene noticias detalladas de su representante en Washington que alcanzan en el 30 de Diciembre tres dias no mas anteriores a las que ha traído a Europa el vapor America. Nuestro representante el Sr. Cueto nada dice absolutamente al gobierno sobre la anunciada resolucion que las cartas venidas por el America atribuyen al gobierno americano, de abandonar los terminos conciliatorios en sus negociaciones con España. Por esto y por el silencio que posteriormente han guardado los mismos que echaron a volar una grave noticia cada vez debe dudarse mas de que sea cierta.

En la extracción de la loteria moderna, verificada, han salido premiados, los números siguientes: — el 8602 premiado con 25000 p. en Malaga — el 3340, 10000 p. en Madrid — el 17128 — 4000 p. en Granada — el 5920, 2000, en Malaga — el 5540 con 1000 p. en Madrid. Con 500 pesos cada uno, el 18649, en Barcelona; — el 18640, en Sevilla; — el 19809, en Chinchón; — el 13971, en Valladolid; — el 18645, en Santiago; — el 9697, en Astorga; — el 22189, en Aguilas; — el 12937, en Valencia — el 26247, en Madrid; — el 17249, en Villafraanca de Paraiso; — el 14369, en Gerona; — el 3500, en Valladolid; — el 2649, en Aranda de Duero; — el 12288, en Granada; — el 13139, en Sabadell; — el 20847, en Valencia; — el 17369, en Bilbao; — el 14334, en Calatayud; — el 201100 pesos, el 13571, en Cádiz; — el 1443, en Madrid; — el 18930, en Madrid; — el 10663, en Barcelona; — el 29439, en id.; — el 5329, en Madrid; — el 6950, en Malaga; — el 13430, y el 88939, en Madrid; — el 20870, en Barcelona; — el 9393, en Madrid; — el 24449, en Motril; — el 22610, el 23544, el 14958, el 17185, y el 24536, en Madrid; — el 3048, en Leon; — el 80279, en Zaragoza; — el 2018, en Santander. Se nos olvidaba decir que el 1510, expendido en Valencia ha sido premiado con 5000 p.

Las Cortes Constituyentes abrieron hoy su sesión a las dos y media, apenas se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la elección de presidente que recayó en el Sr. Infante por 134 votos. El Sr. Orosaga obtuvo 90 y además resultaron 9 perdidos. El Sr. Infante al tomar posesión de la Presidencia pronunció con unido acento algunas palabras reducidas a decir que desde su punto de vista había defendido la causa de la libertad por lo que había sido condenado a muerte dos veces y había sufrido los rigores de emigración; que sus sacrificios quedaban recompensados con la votación de hoy y que desempeñaría su encargo no como individuo de esta o de otra fracción sino como presidente de la Asamblea. En seguida entró en el orden del día aunque ayer se había anunciado que se terminaría la sesión que después de la elección de presidente se reunirían los diputados en secciones. Continuando la discusión de las bases habló en contra el Sr. Godines de Bar y en el mismo sentido el Sr. García López. El Sr. Heros de la comisión contestó a ambos en dos discursos que merecieron señaladas pruebas de aprobación por su bella forma y por las razones que resaltaban en su fondo al demostrar las que la comisión había tenido para presentar las bases tales como son. Con esto terminó la sesión anunciándose para mañana la continuación de los mismos debates.

Al amanecer las noticias que hemos recibido hoy de París. Nada dicen del teatro de la guerra. Dos cartas no han llegado sin embargo de nuestros corresponsales de París y Londres que merecen fijar la atención. La de París atribuye a los Carlistas la intención de llevar la guerra civil al interior de España tal vez a la misma Corte. Esto sería tal vez creíble si en la misma Corte no se hablara de contar con Siméon nacional de Viana y de otras cosas que causan risa. En la carta de Londres se anuncia que el general Sary Evans trata de hacer en el Parlamento importantes revelaciones sobre la mala administración que hizo en el Ejército de Crimea.

El gobierno francés ha rebajado $\frac{1}{4}$ p/o el interés de los bonos del tesoro fijando 3 p/o al año para los bonos de 3 a 6 meses; $\frac{1}{2}$ p/o para los de 6 a 12 meses y $\frac{1}{4}$ p/o para los bonos a la fecha de un año. Esta medida y la noticia de que la Prusia protestaba contra su exclusión de la conferencia de Viena tuvieron de pretexto a los especuladores de la bolsa para producir la baja que experimentaron los fondos en la Bolsa de París del 20. Los Consolidados ingleses bajaron el 20 en la Bolsa de Londres a $91\frac{1}{8}$ $\frac{1}{4}$ efecto de la anunciada modificación del ministro inglés. Los fondos españoles bajaron en Londres el 19 a $97\frac{1}{2}$ el exterior, a $16\frac{1}{2}$ la diferencia, a $8\frac{1}{2}$ los certificados y a $2\frac{1}{2}$ la parisa. En Amsterdam el 19 quedaron a $92\frac{1}{2}$ el interior, a $15\frac{1}{2}$ la diferencia y a $4\frac{1}{2}$ los certificados. En Bruselas el 19 se ofrecía la diferencia a 16 . En Amberes el 19 a 16 la diferencia y a $9\frac{1}{2}$ el interior. En Frankfurt el 17 a $92\frac{1}{2}$ el interior.

Varias personas anuncian que de mañana a pasado aparecerá en la Gaceta el decreto dictando las primeras disposiciones para la venta de los bienes del Clero. Los que tal dicen están mal informados. El decreto en cuestión que debe ser discutido concienzuda y detalladamente en el congreso no ha sido redactado todavía.

La elección del Sr. Infante para presidente del Congreso ha sido un verdadero triunfo para el gobierno tal como se halla constituido supuesto lo poco que se ha interesado en esta cuestión las altas prendas del Sr. Orosaga y el empeño con que han trabajado en favor de este todos los que con sulección a la Presidencia querían entender la necesidad de una modificación ministerial más completa.

Ya que tenemos tiempo no demos de un día a algo nuevo de la Isla de Cuba. El general Concha ha publicado en la Gaceta de la Habana el presupuesto de entradas y gastos del Ayuntamiento de aquella Ciudad para el presente año de 1855. Los gastos que exceden solo a los ingresos en 197 pesos importan 292,234 ps. ps. — La pesquisa judicial que se está haciendo en varios partidos de la Vueltadeabajo ha producido ya que regresen a poder de sus legítimos dueños más de 500 diversos estrabados. — El general Concha ha hecho ya un reglamento para el desembarco de pasajeros según el cual no habrá ya que esperar a bordo de los vapores a que los oficiales de policía despachen allí las vóletas de desembarco, sino que luego que un vapor reciba la visita del comandante un oficial de policía recogerá los pasaportes y al desembarcar los pasajeros les serán entregadas sin demora las papuletas.

Un mas por hoy queda de lo que se dijo. q. b. su.

[Firma manuscrita]